



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

COMUNICADO

Saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes en Aplicación a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 y sus Modificatorias

Conforme a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", y en cumplimiento a lo señalado en el título VI SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES, CAPÍTULO I; Saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes, la Unidad de Archivo central y Control Patrimonial y la Oficina General de Administración de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE, cumple con la publicación de la lista de Bienes Muebles Sobrantes determinados por la **COMISIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2023**, los cuales se encuentran ubicados en diferentes Locales y Oficinas de la Municipalidad Provincial de Huancané.

Objetivo.

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE, viene realizando los trámites de Saneamiento Administrativo de Bienes Muebles Sobrantes de Inventario, presentados en la CARTA Nro. 009-2024/MPH/CI/RQY, en el anexo 05, los que se encuentran ubicados en las diferentes Oficinas y Locales, con la finalidad de incorporar al patrimonio de la Municipalidad.

Datos Generales de la Entidad.

- Dirección : Plaza de Armas S/N
- Horario de atención : de lunes a viernes de 8:00 AM a 16:00 PM
- Vigencia : del 30 de junio al 15 de julio del 2025

Características de los bienes.

Son: Trecientos Noventa y Tres (393) Bienes Muebles, que forman parte del Activo Fijo de la Municipalidad, los cuales se describen los detalles técnicos de los Bienes Muebles Sobrantes conforme al **ANEXO 05**, de la CARTA Nro. 009-2024/MPH/CI/RQY, el cual se adjunta a la presente.



GESTION DE BIENES MUEBLES
EN BIENES DEL ESTADO
Ing. Raúl Quispe Yang
DNI 43100819



Ing. Wilson Vilca Queque
JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL
Y ARCHIVO CENTRAL





Disposiciones Específicas.

Mediante la presente se publica los bienes a **SANEAR**, en cumplimiento a lo dispuesto en Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", y en cumplimiento a lo señalado en el título VI SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES, CAPÍTULO I; Saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes. Por lo que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ realizara el procedimiento Administrativo de Saneamiento de Bienes Sobrantes del Inventario Anterior.

Modalidad de Reclamo.

La Persona Natural, Jurídica o Entidad Publica que se considere con derecho de Propiedad sobre los bienes Muebles materia de Saneamiento podrán Formular oposición, para el cual deberán presentar un escrito durante el plazo señalado en el Artículo 42, para el cual tiene que adjuntar la documentación probatoria de su titularidad. Para mayor información comunicarse con la Unidad de Archivo Central y Control Patrimonial al Cel. 925 875 077 o al técnico a cargo del inventario Cel. 975009191

Huancané, 30 de junio del 2025.

GESTION DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL ESTADO
Ing. Raúl Quispe Yana
DNI. 43160819



Ing. Wilber Quispe Mamani
JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL
Y ARCHIVO CENTRAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. B. Carlos Choque Mamani
ADMINISTRADOR GENERAL

HUANCANÉ